

DE: Comisión de Dirección del **Máster en Neurociencia** de la UAM

ASUNTO: **Directrices y Calendario** relativos al **Trabajo Fin de Máster**

A: Alumnos y Directores de TFM

FECHA: Diciembre 2025

PROPUESTAS Y CONTENIDOS DEL TFM

1. Oferta de TFM del Máster en Neurociencia

- 1.1. La oferta de TFM del Máster se publicará en el mes de **febrero**. En los meses de **marzo, abril y mayo** los alumnos informarán a la Comisión de Dirección del Máster, a través del correo-e master.neurociencia@uam.es, el título y el director del TFM ofertado en el que han sido admitidos.
- 1.2. La adscripción definitiva de los estudiantes candidatos a cada una de las propuestas la realizará la Comisión de Dirección teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado entre el alumno y el director de TFM propuesto, la cual se comunicará personalmente al alumno a finales de **mayo** o principios de **junio**.

2. Asignación del TFM y del Director del mismo

- 2.1 Podrán ser directores de Trabajos Fin de Máster (TFM) todos los profesores doctores del cuadro docente del Máster, pudiendo ofertar cada director un máximo de 2 TFMs.
- 2.2 Los profesores del cuadro docente del Máster podrán co-dirigir TFM con doctores de instituciones docentes o investigadoras que no sean profesores del Máster (Universidades, CSIC, Hospitales, Institutos, etc.) siempre y cuando el TFM se realice en sus laboratorios o existan convenios vigentes entre la UAM y las instituciones externas al Máster que amparen el desplazamiento de alumno.
- 2.3 Doctores de instituciones docentes o investigadoras que no formen parte del cuadro docente del Máster podrán solicitar autorización de la Comisión de Dirección para ofertar un TFM, siempre y cuando acrediten que un profesor del Máster acepte ser Tutor de ese TFM y exista un convenio o programa de movilidad que ampare el desplazamiento del alumno a la institución ajena al Máster. En estos casos, la documentación que debe acompañar a la propuesta del TFM que se haga a la Comisión de Dirección es la siguiente:
 - a) Carta del director (o co-directores) en que manifieste su compromiso de dirigir el TFM, y declare que conoce las directrices de este y que puede ofrecer al alumno los medios materiales necesarios para realizar el TFM en su laboratorio.
 - b) Carta con firma original de un profesor del cuadro docente del Máster manifestando su aceptación de ser Tutor del TFM propuesto.
 - c) Carta/documento que acredite que existe convenio o programa de movilidad⁽¹⁾ que ampare el desplazamiento del alumno.
 - d) Título y resumen (1 página) del trabajo a realizar con el visto bueno del director.

⁽¹⁾ Es responsabilidad del alumno asegurarse de que cumpliría todos los requisitos exigidos por la UAM, y en particular en lo relativo a la existencia de convenios para TFM con la institución participante. De no existir convenio no se podrá realizar el TFM en esa institución. Contacte con la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Medicina UAM (oficina.practicas.medicina@uam.es) para cualquier consulta relativa a los convenios vigentes de la UAM y con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad de Medicina (ori.medicina@uam.es) para consultas relacionadas con Programas de Intercambio. En caso de que sea necesario establecer un convenio con la entidad en la que se quiere proponer un TFM, se recomienda presentar la solicitud al menos cuatro meses antes del inicio del mismo en la Oficina de Prácticas Externas (oficina.practicas.medicina@uam.es).

3. Contenidos del TFM

- 3.1 El contenido del TFM admite formatos múltiples y puede incluir o no trabajos experimentales. En cualquier caso, se exigirá al menos una amplia fundamentación conceptual del tema propuesto, con una extensión mínima de unas 5.500 palabras. Se sugiere que la extensión total del texto del manuscrito esté comprendida entre 10.000 y 14.000 palabras (bibliografía no incluida). No hay límite al número de citas bibliográficas, pero el alumno debe ser consciente de que en la presentación oral del TFM se le podrá pedir que demuestre un conocimiento suficiente de las referencias citadas.
- 3.2 El manuscrito del TFM debe contar con el visto bueno del director de este y deberá presentarse redactado en español. Sólo aquellos alumnos que no tengan como lengua nativa el castellano o hayan realizado el TFM con un director que no sea hispanoparlante, lo podrán presentar en inglés. En todo caso, salvo en casos excepcionales que deben ser aprobados con antelación por la Comisión de Dirección del Máster, la presentación oral de los alumnos será en castellano.
- 3.3 Todos los TFM deben ser evaluados por el Subcomité de Ética de la Facultad de Medicina⁽²⁾ previamente a su presentación pública y defensa. Para ello, se deberá enviar por correo-e a subcomite.etica.medicina@uam.es el Formulario 1B relleno y firmado. Este Formulario puede descargarse en:

<https://www.uam.es/Medicina/SubcomiteEticaFacultadMedicina/1242702030427.htm>

Además, deberán enviar a subcomite.etica.medicina@uam.es la documentación que se detalla a continuación según sea el caso:

- 3.3.1 Los TFM que se realicen dentro de un proyecto de investigación más amplio que cuente con la aprobación de un CEI deberán remitir la aprobación de dicho proyecto.
- 3.3.2 Los TFM que se realicen en cualquiera de las unidades clínicas docentes deberán remitir la aprobación emitida por el CEI de dicho hospital.
- 3.3.3 En el resto de los casos se debe adjuntar una breve memoria que incluya las actividades a realizar, incluyendo la metodología y el material –en su caso- que se va a utilizar y la documentación que se detalla en el Formulario 1B.

⁽²⁾ En la página web del subcomité pueden encontrar información más detallada sobre estos requisitos
<https://www.uam.es/Medicina/SubcomiteEticaFacultadMedicina/1242702030427.htm?language=es>

FORMATO DEL TFM

Independientemente de su estructura general, todos los TFM deben iniciarse con 3 páginas compuestas de acuerdo con lo siguiente:

- Una primera **Página de Título** (ejemplo en el Anexo 1).
 - Una segunda página con la **Declaración** del director o directores del TFM, autorizando su presentación para la evaluación previa o, cuando se trate del manuscrito definitivo, su

presentación para su defensa pública (ejemplo en el Anexo 2). En los casos en que se utilicen animales, seres o tejidos humanos, en esta página debe incluirse una mención a la autorización de los comités de ética correspondientes para uso de éstos.

- Una tercera página con el **Índice** del trabajo.

CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFM

- Para la presentación pública y defensa del Trabajo Fin de Máster hay dos convocatorias: **febrero** (ordinaria) y **junio** (extraordinaria) de **2026**.
- Para la convocatoria de **febrero**, los estudiantes deberán remitir a la Comisión de Dirección (master.neurociencia@uam.es) una versión muy avanzada de su TFM en formato digital antes del **19 de diciembre de 2025** inclusive, ajustada a lo especificado en estas Directrices. Para la convocatoria de **junio**, el plazo de presentación de esta versión será hasta el **30 de abril de 2026** inclusive.
- Las versiones avanzadas de los TFMs serán revisadas por uno o dos evaluadores, que en un plazo aproximado de 3-4 semanas emitirán informes preliminares con el principal objetivo de aportar recomendaciones para la mejora del trabajo y, en su caso, la subsanación de errores. El/los evaluador/es podrá/n, si lo juzga/n oportuno, celebrar entrevistas personales con el estudiante, su Director/a de TFM, o ambos. La Comisión Académica podrá también incorporar observaciones adicionales al informe. Hechas las correcciones oportunas, si las hubiere, antes del **2 de febrero de 2026 inclusive**, se enviará la memoria definitiva del Trabajo Fin de Máster en formato PDF, así como 1 copia en papel, a la Secretaría del Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia.
- Aproximadamente, a mediados de **febrero (semana del 16 al 20)** y a finales de **junio de 2026**, se realizará, en sesión pública, la defensa del TFM ante un tribunal de 2 o 3 miembros nombrado por la Comisión de Dirección. El alumno tendrá que exponer su trabajo ante el tribunal durante un tiempo de 12 minutos y responder a las preguntas que éste le formule (8 minutos aproximadamente). La fecha concreta de este acto y turno de intervención se informarán en cada convocatoria respectiva según el programa que se distribuirá con antelación.

EVALUACIÓN DEL TFM

Finalizadas las presentaciones, el tribunal evaluará la calidad de la memoria escrita, la exposición oral del trabajo y la defensa de este durante las preguntas realizadas. También podrá tener en cuenta la valoración que haga el/los director/es del TFM. El Tribunal emitirá una calificación numérica global de 0 a 10, que corresponderá a la calificación del TFM.

NOTA: Se recuerda a los alumnos que, para **matricularse en el TFM, se requiere haberse matriculado en al menos 50 ECTS en el primer curso académico**. Para presentar el borrador del TFM para su evaluación por los expertos, así como para la presentación pública y defensa del TFM, es **obligatorio estar matriculado en el TFM y haber superado al menos 60 créditos ECTS, entre los que se incluirán los 35 créditos ECTS de las asignaturas obligatorias del Módulo I**.



TRABAJO FIN DE MÁSTER

El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos.

Implicación de las células en cesto

Autor/a: **Miguel Marín Padilla**

Director/a: Santiago Ramón y Cajal

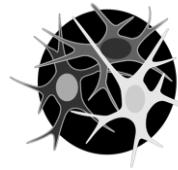
Co-Director/a: Rita Levi-Montalcini

Afiliación: *Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.*

Madrid, 20 de septiembre de 2016

ESPACIO DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA LOGO O BREVE
INFORMACIÓN DE OTRA AFILIACIÓN RELEVANTE DEL ESTUDIANTE

ANEXO 2 – Declaración del Director



Santiago Ramón y Cajal
Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.

Rita Levi-Montalcini
Centro di Ricerca Neurobiologica
Roma

Como Directores del Trabajo Fin de Master titulado “El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos. Implicación de las células en cesto” que ha realizado bajo nuestra supervisión D. Miguel Marín Padilla como parte de sus trabajos para la obtención del Título de Máster en Neurociencia por la Universidad Autónoma de Madrid,

DECLARAMOS: *

- * Que, pendiente aún de los últimos retoques y revisión por nuestra parte, el trabajo puede ser presentado para su evaluación previa por la Comisión Académica del Máster.
- * Que reúne los méritos suficientes para poder ser presentado y defendido públicamente.
- **Que el uso de animales / pacientes / sujetos ... utilizados en este TFM, está amparado por la autorización del Comité de Ética..... Etc.

Madrid, 10 de septiembre de 2016

Fdo.: S. R. y C.

Fdo.: Rita Levi

* Utilícese la sentencia apropiada en cada caso

** En su caso, breve exposición del Proyecto, permiso, etc. que debe avalar el respaldo de un Comité de Ética adecuado al uso de animales o seres humanos en el TFM